13-02-2020

REUNIÓN CPVIE: PERSONAL LABORAL

Hoy hemos aprobado en la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo la subida salarial del 2% para el personal laboral que se cobrará en el mes de marzo y hemos resuelto una parte de las solicitudes de traslado y reingreso presentadas.

Además de la subida establecida, ha quedado comprometida la creación en este mes de febrero de una comisión para estudiar la distribución del incremento adicional del 0,2% de fondos adicionales.

CCOO, SIAT Y UGT hemos presentado un escrito a la Dirección de la AEAT planteando Conflicto Colectivo si la Agencia no aplica la sentencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Galicia y Auto del Tribunal Superior de Justicia Europeo sobre el reconocimiento de la antigüedad al personal fijo discontinuo. La Agencia no quiere aplicarla todavía hasta que se responda una aclaración de sentencia que ha solicitado al Tribunal Supremo. CCOO insistimos que deben aplicar la sentencia en los puntos que no tienen duda alguna, la antigüedad. Esperamos se resuelva cuanto antes o seguiremos hasta el final.

Respecto a las solicitudes de traslados, en una primera ronda la Administración comunica la concesión de tan solo 5 de ellos, aduciendo falta de personal en algunos centros de salida (especialmente en el CAT de Barcelona y Madrid) y excedentes en otros centros de destino.

Ante esa postura, desde CCOO les hemos instado a conceder la totalidad de los que cumplieran los requisitos, teniendo en cuenta que muchas de las solicitudes son de personal que han aprobado la promoción interna a funcionarios y teniendo claro que, ante la negativa al traslado por parte de la Agencia, muchos de esos compañeros y compañeras iban a optar por pedir destinos fuera de la AEAT, aun perdiendo dinero, para conseguir esos destinos, con las consecuencias que implican seguir perdiendo personal en la Agencia Tributaria y además sobradamente preparado.

En una segunda ronda, la Administración ha reconsiderado su postura y accede a conceder varios traslados más, a destinos como Granada, Córdoba, Alcoy, dos en Asturias, a Málaga y Tortosa, comprometiéndose a volver a pedir informes para ver si son posibles. Y respecto a los de CAT, excepto el solicitado a Lugo por considerarlo excedente en personal, la Administración se ha comprometido a efectuarlos según se vayan cubriendo plazas tanto con la novación a tiempo

C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid
91-583.11.98 - · 91-583.11.97
aeat.estatal@fsc.ccoo.es
www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT

completo del personal fijo discontinuo como con los próximos paneles C1 y C2, que se convocarán en breve.

También se han concedido 5 reingresos, además de los 8 que veníamos solicitando reiteradamente del personal que accedió por promoción interna a plazas de Oficial 1ª de Oficios y Coordinador de Personal Subalterno y que solicitaron excedencia al no poder quedarse en su plaza de origen.

Sobre provisión de puestos en 2020, saldrán para promoción interna 10 plazas para la categoría de Oficial 1ª de Oficios y 10 para Coordinador de Personal Subalterno. La convocatoria será igual a la última realizada. También está próxima la convocatoria de 20 plazas de ordenanza con discapacidad intelectual.

Sobre las plazas de promoción interna, CCOO ha propuesto la ocupación de todas las plazas vacantes de Encargados, Jefe Ejecutivo, Jefes Administrativos y similares mediante un concurso dirigido a Agentes Ejecutivos y Agentes Tributarios, Oficiales 1º Administrativos, etc., no nos vales la excusa de siempre, que está bloqueada la ocupación de estas plazas en el área administrativa por la sentencia de la CGT.

Sobre la estabilización de empleo del personal a Fijo Discontinuo, la Administración tiene preparado un borrador de convocatoria que estamos estudiando, para que posteriormente sea enviado para su aprobación a Función Pública. Por lo que al menos hasta después de campaña de renta no se publicará la convocatoria.

En ruegos y preguntas, CCOO ha preguntado por la fecha de incorporación del personal a la campaña de renta y si estaba previsto continuar con lo que fue la prueba piloto del año pasado. La administración no sabe fechas y nos remiten a la próxima reunión de la mesa de Renta, nos tendremos que enterar por los periódicos.

También hemos expuesto a la Administración el problema con la empresa de limpieza en Málaga, Córdoba y Jaén. Nos dicen tiene mala solución porque la empresa se encuentra en concurso de acreedores y con deudas sin cuantificar. Se está intentado solucionar parcialmente el tema con la limpieza básica de los edificios, con contratos puntuales. Desde CCOO les hacemos llegar la preocupación de los trabajadores en tema tan importante como es la higiene y las condiciones de trabajo en un lugar insalubre y proponemos estudien la contratación de personal Auxiliar de Limpieza propio, dentro del convenio, tanto para esos centros como para los que fuera necesario. CCOO siempre ha abogado por la no externalización de los servicios y esta sería una forma de empezar a recuperarlos.

C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid
91-583.11.98 - · 91-583.11.97
aeat.estatal@fsc.ccoo.es
www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT